

ENMIENDA No. 01

La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, S.A. (EHISA) comunica a todas las empresas participantes en el proceso **LPU-EHISA-02-2026**, correspondiente a los *Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Limpieza y Recolección de Residuos* de los aeropuertos internacionales **Ramón Villeda Morales (San Pedro Sula)**, **Juan Manuel Gálvez (Roatán)** y **Guillermo Anderson (La Ceiba)**, lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en los TDR, numeral 14.1 **Criterios de Evaluación**, sección 2 **Requisitos para Evaluación Técnica**, se indicaba:

ASPECTOS VERIFICABLES

ASPECTOS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia en el servicio por lo cual deberá de presentar copia de tres (2) Contratos debidamente firmados de los últimos tres (5) años, con instituciones gubernamentales o privadas. Además, debe de adjuntar los siguientes datos: teléfono, dirección y persona contacto de los contratos presentados.		

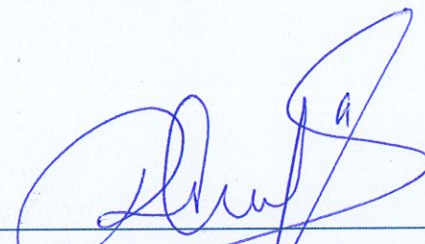
Se modifica para que se lea de la siguiente manera:

ASPECTOS VERIFICABLES

ASPECTOS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia en el servicio por lo cual deberá de presentar copia de tres (3) Contratos debidamente firmados de los últimos tres (3) años, con instituciones gubernamentales o privadas. Además, debe de adjuntar los siguientes datos: teléfono, dirección y persona contacto de los contratos presentados.		

La presente enmienda, emitida por la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, S.A. (EHISA), se encuentra disponible en el sitio web: <https://ehisa.hn/licitaciones/>. Este documento pasa a formar parte integral de los Términos de Referencia de la presente licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de abril de 2026.



Lic. Ricardo Custodio
Gerente de Compras y Licitaciones
Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios
Aeroportuarios, S.A. (EHISA)

